
Guía editorial para la preparación y envío de artículos

Rumbos Tecnológicos • UTN Facultad Regional Avellaneda

 Convocatoria 2026

Contenido

1. Presentación de la revista.....	3
2. Alcance y enfoque editorial	3
3. Tipos de contribuciones aceptadas.....	3
4. Presentación y envío de trabajos	4
5. Estructura del artículo.....	4
6. Resumen, abstract y palabras clave	5
7. Normas de estilo y redacción	5
8. Lenguaje no sexista y accesibilidad	5
9. Tablas, figuras, imágenes y ecuaciones	6
10. Sistema de citación y referencias	6
11. Proceso editorial y evaluación	7
12. Originalidad, ética editorial y derechos de terceros.....	7
13. Licencia de depósito, acceso abierto y repositorio	8
14. Uso de inteligencia artificial generativa	8
15. Metadatos.....	9
16. Checklist de envío.....	9

1. Presentación de la revista

Rumbos Tecnológicos es una publicación científico-tecnológica de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda. Su propósito es difundir trabajos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, transferencia y enseñanza de la ingeniería, junto con aportes vinculados con la práctica profesional y las ciencias relacionadas con el campo tecnológico.

La revista está dirigida a una comunidad académica, profesional y técnica interesada en la producción y circulación de conocimiento riguroso, pertinente y socialmente valioso. Se trata de una publicación con evaluación editorial y revisión por pares, con presencia en sistemas de información académica como Latindex. En este marco, Rumbos Tecnológicos busca constituirse como un espacio de encuentro entre la investigación, la docencia, la innovación, la transferencia y los problemas concretos del desarrollo tecnológico.

Para este año, con el volumen 16, se intenta reafirmar este compromiso e incorporar mejoras orientadas a fortalecer la calidad editorial, la homogeneidad de los artículos, la normalización de referencias y la organización de metadatos. Estas acciones forman parte de un proceso progresivo de fortalecimiento institucional que proyecta, a partir del próximo volumen, la implementación de Open Journal Systems (OJS) como plataforma de gestión editorial.

De este modo, este año funcionará como una etapa de transición hacia el modelo editorial que se prevé consolidar a partir del volumen 17, con mejores condiciones para la gestión de envíos, la evaluación, la publicación en acceso abierto, la visibilidad y la recuperación académica de los trabajos publicados.

2. Alcance y enfoque editorial

La revista recibe contribuciones originales que aporten conocimiento, desarrollos, experiencias sistematizadas o reflexiones fundamentadas en ingeniería y tecnología. Se valoran especialmente los trabajos que articulan problemas reales, abordajes metodológicos explícitos, resultados verificables y discusión crítica. Rumbos Tecnológicos en su compromiso con la difusión procura:

- Pertinencia con el campo científico-tecnológico, la ingeniería o la enseñanza de la ingeniería.
- Originalidad, claridad del problema y adecuada fundamentación teórica, técnica o metodológica.
- Rigor en la presentación de datos, evidencias, métodos, resultados y conclusiones.
- Contribución al desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia, la gestión o la formación universitaria.
- Adecuación a las normas de estilo, citación, ética editorial y metadatos definidas por la revista.

3. Tipos de contribuciones aceptadas

Tipo	Definición editorial	Extensión sugerida	Evaluación
Artículo de investigación científica y tecnológica	Presenta resultados originales de proyectos de investigación. Debe describir problema, objetivos, marco teórico, metodología, resultados, discusión y conclusiones.	6.000-8.000 palabras ó 20 páginas máximo	Revisión por pares
Artículo de revisión	Analiza, sistematiza e integra resultados publicados sobre un campo de ciencia, tecnología o enseñanza de la ingeniería. Requiere revisión bibliográfica cuidadosa y enfoque crítico.	7.000-10.000 palabras ó 30 páginas máximo	Revisión por pares

Tipo	Definición editorial	Extensión sugerida	Evaluación
Reporte de caso	Presenta el estudio de una situación particular con resultados técnicos, metodológicos o institucionales. Debe incluir contextualización, antecedentes comparables y lecciones aprendidas.	300-500 palabras ó un máximo de 5 páginas	Revisión por pares
Nota técnica	Describe procesos, dispositivos, equipos, métodos, ensayos, desarrollos o soluciones técnico-tecnológicas producidas por las personas autoras.	1.500 - 2500 palabras ó 6 páginas máximo	Revisión por pares
Carta al editor / comunicación breve	Presenta resultados originales, preliminares o parciales que requieren difusión acotada y oportuna.	150-400 palabras ó 2 páginas	Revisión editorial o por pares
Artículo de difusión	Expone características, aplicaciones o implicancias de un tema particular con lenguaje claro y fundamentado.	1.000 - 3500 palabras ó 8 p.	Selección del Comité Editorial

4. Presentación y envío de trabajos

Los trabajos deberán dirigirse al Comité Editorial y enviarse a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado mediante el correo rumbostecnologicos@fra.utn.edu.ar.

El envío constará de los siguientes archivos: Plantilla de artículo en formato Word, Formulario de Licencia de depósito, Formulario de metadatos en formato Excel y todo archivo complementario necesario.

- El trabajo debe presentarse en archivo Word editable, utilizando la plantilla oficial 2026 de Rumbos Tecnológicos.
- La fuente principal del manuscrito será Cambria, respetando los estilos predefinidos de la plantilla.
- Las imágenes, gráficos e ilustraciones deben incorporarse en el manuscrito para facilitar la lectura y además enviarse como archivos independientes para preservar calidad, resolución y facilitar la tarea de edición.
- La información cargada en el formulario de metadatos debe coincidir exactamente con la del manuscrito.
- El envío de un manuscrito no implica aceptación ni publicación automática.

5. Estructura del artículo

La estructura podrá adecuarse al tipo de contribución, pero todo artículo científico o técnico deberá presentar una organización clara, completa y trazable. La plantilla oficial incluye los campos mínimos que deben mantenerse.

Bloque	Contenido esperado
Identificación inicial	Título en español, título en inglés, autores/as, filiación institucional, ORCID (opcional), país y correo de correspondencia. Y grupo de investigación cuando lo hubiere
Resumen bilingüe	Resumen, palabras clave, abstract y keywords.
Cuerpo del artículo	Introducción; marco teórico o antecedentes si corresponde; metodología o materiales y métodos; desarrollo; resultados; discusión; conclusiones.
Información editorial final	Agradecimientos, financiamiento, conflictos de intereses, contribución de autoría, disponibilidad de datos, uso de IA si corresponde y licencia.

Referencias	Deberá respetarse el modelo numérico de la ISO 690:2021
Anexos	Solo si son necesarios para complementar el artículo sin interrumpir la lectura principal.

6. Resumen, abstract y palabras clave

Todo artículo debe incluir un resumen en español y un abstract en inglés. Este debe ser equivalente al resumen en contenido y alcance; no se exige que sea una traducción literal palabra por palabra, pero sí debe conservar la información sustantiva. A tener en cuenta:

- Extensión recomendada: entre 150 y 200 palabras.
- Debe presentar objetivo, problema o pregunta, alcance, metodología, resultados principales y conclusiones.
- No debe contener citas bibliográficas, notas al pie, tablas, figuras ni ecuaciones.
- Debe redactarse con autonomía suficiente para que pueda ser leído e indexado fuera del Word completo.
- Luego del resumen deberán incluirse hasta cinco palabras clave; expresiones compuestas válidas, como “contaminación ambiental” o “fluorescencia de rayos X”, se consideran una palabra clave individual.

7. Normas de estilo y redacción

Los textos deben escribirse con lenguaje claro, técnico, académico y preciso. Se recomienda evitar formulaciones excesivamente coloquiales, ambigüedades conceptuales, repeticiones innecesarias y tecnicismos no explicados cuando puedan dificultar la comprensión interdisciplinaria. Desde el Comité Editorial sugerimos:

- Preservar la claridad idiomática y el uso correcto del castellano académico.
- Evitar traducciones literales incorrectas y extranjerismos innecesarios, salvo cuando no exista equivalente válido o se trate de denominaciones técnicas reconocidas.
- Evitar el uso excesivo de mayúsculas en sustantivos comunes, elementos químicos, técnicas o procesos.
- Definir siglas en su primera aparición y mantener consistencia terminológica.
- Usar unidades, símbolos y magnitudes con criterio técnico-científico, preferentemente conforme al Sistema Internacional de Unidades.
- Diferenciar con claridad resultados, interpretación, discusión y conclusiones.

8. Lenguaje no sexista y accesibilidad

Rumbos Tecnológicos promueve un lenguaje claro, inclusivo, no sexista y accesible. La inclusión lingüística debe ser compatible con la comprensión académica, la lectura fluida y la accesibilidad para lectores de pantalla.

- Usar términos colectivos cuando sea posible: “el estudiantado”, “el equipo docente”, “la comunidad investigadora”, “la dirección”.
- Evitar el uso de “@” y “x”, porque no son signos lingüísticos adecuados para lectores de pantalla y pueden afectar la accesibilidad.
- Evitar el uso excesivo de barras “/”, que dificulta la lectura continua.

- Feminizar cargos, profesiones o titulaciones cuando corresponda.
- En desdoblamientos, evitar que el masculino aparezca siempre como forma dominante; puede alternarse el orden o utilizarse un criterio alfabético.
- Redactar tablas, figuras y anexos con títulos claros.

Ejemplo	Sugerencia
Los estudiantes asistieron a la jornada.	El estudiantado asistió a la jornada.
Un trabajo conjunto con las/os docentes.	Un trabajo conjunto con el equipo docente.
El director de la empresa resolvió.	La dirección de la empresa resolvió.

9. Tablas, figuras, imágenes y ecuaciones

Las tablas, figuras, gráficos, fotografías, esquemas y ecuaciones deben integrarse al texto de manera clara y estar citados antes de su aparición. Deben aportar información relevante y no duplicar innecesariamente lo expresado en el cuerpo del artículo.

- **Tablas:** deben ser editables, numeradas correlativamente, citadas en el texto y con título superior.
- **Figuras e imágenes:** deben estar numeradas, citadas en el texto y acompañadas por leyenda inferior autocontenida.
- **Calidad:** las imágenes deben tener resolución suficiente para lectura digital y publicación en PDF; cuando corresponda, se enviarán también como archivos independientes.
- **Permisos:** si se utilizan materiales de terceros, deben contar con autorización o licencia compatible.
- **Ecuaciones:** deben numerarse cuando sean citadas posteriormente y usar símbolos definidos en el texto.

10. Sistema de citación y referencias

Se utilizará como sistema de citación la norma internacional ISO 690:2021 mediante la alternativa numérica. Las fuentes se enumerarán por orden de aparición en el texto y se listarán al final con el mismo número.

- Cita simple en el texto: [1].
- Citas múltiples no consecutivas: [1], [3], [5].
- Rango de citas consecutivas: [1-4].
- Página específica cuando corresponda: [3, p. 25].
- La lista final debe incluir solo las fuentes efectivamente citadas.
- Las referencias deben permitir identificar y recuperar la fuente: autoría, título, publicación o entidad, año, volumen/número/páginas si corresponde, DOI o URL cuando esté disponible.

Tipo de fuente	Modelo orientativo ISO 690:2021 numérico
Artículo de revista	[1] APELLIDO, Nombre; APELLIDO, Nombre. Título del artículo. Título de la revista, año, vol., núm., pp. xx-xx. DOI: xxxx.
Libro	[2] APELLIDO, Nombre. Título del libro. Edición. Lugar: Editorial, año. ISBN xxxx.
Capítulo de libro	[3] APELLIDO, Nombre. Título del capítulo. En: APELLIDO, Nombre, ed. Título del libro. Lugar: Editorial, año, pp. xx-xx.
Ponencia / congreso	[4] APELLIDO, Nombre. Título de la ponencia. En: Nombre del congreso. Lugar, fecha. Lugar: entidad editora, año, pp. xx-xx.
Tesis	[5] APELLIDO, Nombre. Título de la tesis. Tipo de tesis. Institución, año. Disponible en: URL.

Tipo de fuente	Modelo orientativo ISO 690:2021 numérico
Norma técnica	[6] ORGANISMO. Código de norma: Título. Edición. Lugar: Organismo, año.
Página web	[7] ENTIDAD o APELLIDO, Nombre. Título de la página [en línea]. Fecha. Disponible en: URL [consulta: dd mes aaaa].
Documento institucional	[8] INSTITUCIÓN. Título del documento. Lugar: Institución, año. Identificador o resolución, si corresponde.
Dataset	[9] APELLIDO, Nombre. Título del conjunto de datos [dataset]. Repositorio, año. DOI o URL.
Software	[10] APELLIDO, Nombre o ENTIDAD. Nombre del software, versión. Año. Disponible en: URL.

11. Proceso editorial y evaluación

Los manuscritos serán evaluados inicialmente por el equipo editorial para verificar pertinencia, originalidad, adecuación formal y cumplimiento de las normas de envío. Según el tipo de contribución y su alcance, podrán ser remitidos a evaluación por pares especialistas.

Etapas	Fechas	Descripción
Recepción	Del 1 de julio del 2026 al 28 de agosto de 2026	Verificación de archivos, plantilla, licencia, metadatos mínimos y pertinencia temática.
Revisión editorial inicial	Del 31 de agosto al 4 de septiembre	Control de originalidad, estructura, adecuación formal, coherencia con el alcance y requisitos éticos.
Evaluación por pares	7 de septiembre al 18 de septiembre	Revisión por especialistas cuando corresponda, con dictamen y observaciones.
Revisión de autores/as	21 de septiembre al 5 de octubre	Adecuación del manuscrito según observaciones editoriales o de pares.
Segunda evaluación	6 de octubre al 19 de octubre	Revisión por especialistas cuando corresponda, con dictamen y observaciones.
Edición	Del 20 de octubre al 19 de noviembre	Corrección formal, normalización, maquetación, control de metadatos y preparación para publicación.
Publicación	20 de noviembre	Carga del artículo, PDF individual, metadatos completos, licencia, fechas editoriales y preservación.

- **Dictámenes posibles:** aceptado; aceptado con modificaciones menores; sujeto a modificaciones sustantivas; rechazado.
- **Artículos de difusión:** podrán ser seleccionados por el Comité Editorial según pertinencia, claridad y valor institucional.
- **Advertencia:** el envío de una contribución no garantiza su publicación.

12. Originalidad, ética editorial y derechos de terceros

El envío de una contribución supone que el trabajo es original, inédito y no se encuentra bajo evaluación simultánea en otra revista. Si el manuscrito deriva de una presentación en reunión científica, jornada o congreso sin publicación formal equivalente, esa circunstancia debe ser declarada.

- Las personas autoras son responsables por la integridad, veracidad y trazabilidad de los contenidos presentados.
- La revista podrá utilizar herramientas de detección de similitud y solicitar aclaraciones cuando existan dudas sobre originalidad, autoría, integridad de datos o permisos.
- El uso de imágenes, tablas, gráficos, datos, software o materiales de terceros debe respetar derechos de autor, licencias y autorizaciones aplicables.
- Deben declararse conflictos de intereses reales, potenciales o percibidos.

- Cuando el trabajo involucre información sensible, personas, instituciones, empresas o datos confidenciales, deberán respetarse las autorizaciones y resguardos éticos correspondientes.

13. Licencia de depósito, acceso abierto y repositorio

Rumbos Tecnológicos promueve el acceso abierto a sus contenidos. Para completar el proceso editorial, las personas autoras deberán suscribir a la Licencia de Depósito (formulario Word descargable)

La licencia institucional de depósito se orienta a permitir que la Universidad preserve, reproduzca, distribuya, comunique públicamente y ponga a disposición electrónica la obra en Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Si bien la política editorial recomendada por el Comité Editorial para la revista es Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0) el autor o autora tendrá el derecho de elegir el modelo de licencia a los fines de comunicar su obra entre las siguientes opciones:

Licencia	Alcance orientativo
CC BY	Permite compartir y adaptar, incluso con uso comercial, siempre que se reconozca autoría. Recomendada para máxima circulación académica.
CC BY-SA	Permite adaptaciones, pero exige compartir obras derivadas con la misma licencia.
CC BY-NC	Permite compartir y adaptar sin fines comerciales, con atribución.
CC BY-NC-SA	Permite adaptar sin fines comerciales y exige compartir igual.
CC BY-ND	Permite redistribuir sin obras derivadas, con atribución.
CC BY-NC-ND	Permite redistribuir sin fines comerciales y sin obras derivadas. Es la opción más restrictiva.
CC0	Renuncia a derechos patrimoniales en la mayor medida posible y ubica la obra en dominio público.

14. Uso de inteligencia artificial generativa

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa debe ser compatible con los lineamientos institucionales de la Universidad Tecnológica Nacional, la integridad académica, la protección de datos y la responsabilidad humana sobre los contenidos.

- Las herramientas de IA no pueden figurar como autoras, porque no asumen responsabilidad ética, legal ni académica sobre el trabajo.
- Debe declararse el uso sustantivo de IA cuando haya intervenido en redacción, análisis, generación de imágenes, procesamiento de datos, traducción, revisión metodológica o asistencia significativa.
- La responsabilidad final del contenido, los datos, las conclusiones y las referencias corresponde siempre a las personas autoras.
- Es recomendable que las salidas generadas por IA deban verificarse críticamente para evitar errores, sesgos, invenciones, referencias inexistentes o interpretaciones incorrectas.
- Cuando se utilice IA para generar o modificar imágenes, tablas, código, traducciones o textos, debe declararse la herramienta, versión si se conoce, fecha aproximada y propósito de uso.

Modelo breve de declaración de IA

Se utilizó [nombre de la herramienta] para [tarea específica: asistencia de redacción, traducción, depuración de código, generación de imagen, etc.]. Las personas autoras revisaron, verificaron y asumen la responsabilidad final por el contenido. No se ingresaron datos sensibles, personales ni confidenciales en herramientas no autorizadas.

15. Metadatos

Los metadatos son datos estructurados que permiten describir, indexar, recuperar, cosechar y preservar cada artículo. Estos mismos deberán ser entregados en el Formulario Excel que deberá ser entregado junto con el artículo. A continuación, a modo de ejemplo, se muestran algunos de los metadatos solicitados.

Metadato	Criterio de carga
Título y subtítulo	Deben coincidir con el manuscrito y cargarse en el idioma correspondiente.
Resumen y palabras clave	Deben cargarse en español e inglés, respetando la versión final del artículo.
Autoría	Nombres completos, filiación institucional, país, correo y ORCID de cada autor/a.

16. Checklist de envío

Ítem	Verificación
Archivo	El manuscrito se entrega en Word editable y con la plantilla vigente.
Título	Incluye título en español y título en inglés.
Autoría	Nombres completos, filiaciones, país, correo de correspondencia y ORCID.
Resumen	Resumen y abstract equivalentes, entre 150 y 200 palabras, sin citas ni tablas.
Palabras clave	Hasta cinco palabras clave y sus equivalentes en inglés.
Estructura	Secciones coherentes con el tipo de contribución.
Citación	Citas y referencias en ISO 690:2021 con sistema numérico.
Tablas y figuras	Tablas editables; figuras numeradas, citadas, legibles y con permisos.
Metadatos	Datos completos en el formulario de envío.
Originalidad	Trabajo original, inédito y no evaluado simultáneamente en otra revista.
Ética	Conflictos de intereses, financiamiento, datos, permisos y uso de IA declarados.
Licencia	Licencia de depósito elegida